

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL**

Manizales, enero treinta y uno (31) de 2023

Honorables Magistradas

**CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS
MANIZALES**

REF: **PERMISO RESIDENCIA VILLAMARÍA.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar con todo respeto y atendiendo las exigencias de la Ley 270 de 1997 y demás normas concordantes, permiso para residir en una municipalidad fuera de la sede del Juzgado 1° de Ejecución Civil Municipal de Manizales, el cual presido.

Lo anterior, toda vez que en la actualidad tengo domicilio en el municipio de **Villamaría Caldas**, que aunque cercano, no hace parte del casco urbano de Manizales.

Preciso de antemano que la circunstancia en mención, no pone en riesgo la prestación del servicio por mi parte, pues además de que la distancia entre ambas localidades es sumamente corta, el tiempo de traslado es de igual naturaleza.

Sin otro particular,

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Santiago Rendón Tamayo', written over a light blue grid background.

**SANTIAGO RENDÓN TAMAYO
JUEZ PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL
DE MANIZALES.**